

ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

SECRETARIA DE PLANEACION

"POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD CERRAMIENTO Y MODIFICACION A LA RESOLUCION N° 0753 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR LA CUAL SE OTORGO LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD OBRA NUEVA, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR, CUARTOS TECNICOS Y ESTACION DE BOMBEO, PARA EL PROYECTO OIKOS SAVANNA PALOS VERDES "

RESOLUCIÓN N° CRR + MOD..... DE 2019

317  
(.....23 MAY 2019)

N° 317

23/MAY/19

**"POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD CERRAMIENTO Y MODIFICACION A LA RESOLUCION N° 0753 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR LA CUAL SE OTORGO LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD OBRA NUEVA, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR, CUARTOS TECNICOS Y ESTACION DE BOMBEO, PARA EL PROYECTO OIKOS SAVANNA PALOS VERDES "**

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1469 de 2010, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014 y

#### CONSIDERANDO

Que el día 18 de junio de 2018 la señora **KAROL DANIELA DIAZ RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.032.465.554** de **Bogotá** actuando como apoderado por el propietario y/o representante legal, radicó ante este despacho solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD CERRAMIENTO Y MODIFICACION A LA RESOLUCION N° 0753 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR LA CUAL SE OTORGO LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD OBRA NUEVA, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR, CUARTOS TECNICOS Y ESTACION DE BOMBEO, PARA EL PROYECTO OIKOS SAVANNA PALOS VERDES**, bajo el Número **25126-0-18-0268**, respecto del predio ubicado en la **VEREDA CALAHORRA, LOTE HACIENDA LA MARTINICA**, identificados con folios de matrícula inmobiliaria **N°176-160536** y Número Catastral **00-00-0004-0133-000**, de propiedad del **PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO PARQUEO HACIENDA LA MARTINICA** identificada con NIT **830.053.812-2**, **CUYA VOCERA ES ALIANZA FIDUCIARIA S.A** identificada con NIT **830.053.812-2**, representada legalmente por **GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ GARCIA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.353.638** de **BOGOTÁ** quienes certifican como **FIDEICOMITENTES A GRUPO EMPRESARIAL OIKOS** identificado con NIT **860.074.389-7** representada legalmente por **LUIS AURELIO DIAZ JIMENEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.889.354** de **BOGOTÁ**.

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos la Ley 388 de 1997, el Decreto Unico Nacional 1077 de 2015, sus decretos reglamentarios y demás normas y reglamentos nacionales y municipales vigentes en la materia.

Que según el Acuerdo 16 del 27 de diciembre de 2014, "Por el cual se adopta la revisión general del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Cajicá, adoptado mediante el Acuerdo No. 08 de 2000 y modificado por los Acuerdos Municipales 009 de 2002, 007 de 2004, 21 de 2008", el proyecto se encuentra en suelo **RURAL - RESIDENCIAL SUBURBANO**.

Que se encuentra acreditada la comunicación de la solicitud arriba mencionada, a los vecinos interesados.



GP-CER427821



CO-SC-CER427820



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

"POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD CERRAMIENTO Y MODIFICACION A LA RESOLUCION N° 0753 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR LA CUAL SE OTORGO LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD OBRA NUEVA, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR, CUARTOS TECNICOS Y ESTACION DE BOMBEO, PARA EL PROYECTO OIKOS SAVANNA PALOS VERDES "

Que el solicitante dispone de la factibilidad de servicios públicos expedida por la Empresa de servicios Públicos de Cajicá, EPC N° **EPC-VSP-0028-2016**, de fecha 19 de septiembre de 2016.

Que sobre el predio fue concedida mediante **RESOLUCION No PARC ON 0597 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SE RESOLVIO LA SOLICITUD DE LICENCIA DE PARCELACION Y LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE DEMOLICION TOTAL, CERRAMIENTO Y OBRA NUEVA PARA EL PROYECTO OIKOS SAVANNA PALOS VERDES.**

Que igualmente se encuentra una solicitud de aclaración de la **RESOLUCION No PARC ON 0597 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SE RESOLVIO LA SOLICITUD DE LICENCIA DE PARCELACION Y LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE DEMOLICION TOTAL, CERRAMIENTO Y OBRA NUEVA PARA EL PROYECTO OIKOS SAVANNA PALOS VERDES,** mediante escrito radicado bajo el No 7685-2017, en el sentido de indicar que la parcelación se denomina OIKOS SAVANNA 1 y la de construcción corresponde a la etapa PALOS VERDES.

Que mediante resolución N° **MOD 750 del 27 de octubre de 2017** se otorgó **ACLARACION A LA RESOLUCION N° PARC-ON 0597 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016** mediante la cual se concedió **LICENCIA DE PARCELACION Y LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE DEMOLICION TOTAL, CERRAMIENTO Y OBRA NUEVA PARA EL PROYECTO OIKOS SAVANNA PALOS VERDES** y **MODIFICACION LA RESOLUCION N° PARC-ON 0597 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DONDE SE RESOLVIO LA SOLICITUD DE LICENCIA DE PARCELACION PARA EL PROYECTO OIKOS SAVANNA Y LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE DEMOLICION TOTAL, CERRAMIENTO Y OBRA NUEVA PARA EL PROYECTO OIKOS SAVANNA ETAPA PALOS VERDES.**

Que mediante resolución **RESOLUCION N° 0753 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2017 SE OTORGO LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD OBRA NUEVA, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR, CUARTOS TECNICOS Y ESTACION DE BOMBEO, PARA EL PROYECTO OIKOS SAVANNA PALOS VERDES.**

Que como parte del proceso de licenciamiento, se emitió para el proyecto **25126-0-18-0268** el **ACTA DE OBSERVACIONES N° 0369 DE FECHA 26 DE JULIO DE 2018**, notificada el día 31 de julio de 2018 a la señora Karol Daniela Díaz Rodríguez identificada con cédula de ciudadanía no. 1.032.465.554 de Bogotá actuando como apoderado por el propietario y/o representante legal.

Que en virtud de los principios de la actuación administrativa establecidos en el artículo 3 de la ley 1437 de 2011 C.P.A. y C.A., en especial los de eficacia, economía y celeridad se considera viable y procedente dentro del presente trámite de modificación atender la aclaración solicitada.



GP-CER427821



CO-SC-CER427820



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

"POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD CERRAMIENTO Y MODIFICACION A LA RESOLUCION N° 0753 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR LA CUAL SE OTORGO LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD OBRA NUEVA, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR, CUARTOS TECNICOS Y ESTACION DE BOMBEO, PARA EL PROYECTO OIKOS SAVANNA PALOS VERDES "

Que mediante anexo radicado al proceso **25126-0-17-0268** de fecha 25 de septiembre de 2018 **SE SUBSANAN** todas las observaciones dispuestas en el Acta de Observaciones N° 0369 de fecha 26 de julio de 2018.

Que igualmente es necesario indicar que mediante **oficio No 8893-2017** del 25 de septiembre de 2017, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR comunica el acto administrativo contenido en la Resolución No DRSC-0291 del 17 de Agosto de 2017, en cuyo artículo 1 resolvió imponer al Grupo Empresarial Oikos S.A.S. la medida preventiva de suspensión inmediata de las actividades de disposición de escombros en el predio identificado con cédula catastral No 00-00-0004-0133-000 donde se desarrolla el proyecto Oikos Savanna.

Que teniendo en cuenta lo ordenado por la CAR se procederá a dar cumplimiento mediante la presente actuación en el sentido de indicar al Titular de la licencia la prohibición señalada por la autoridad ambiental, para que en ejecución de sus actividades de construcción y en especial de la construcción del jarillón no podrá utilizar material de escombros ni efectuar ninguna disposición al interior del predio relacionado con dicho material.

Que igualmente el solicitante allegó la Resolución No 1000 del 24 de Abril de 2018 proferida por la CAR mediante la cual se otorga un permiso de vertimientos, se autoriza la ocupación de cauce y se adoptan otras determinaciones en relación con el proyecto que se desarrolla por Grupo Empresarial Oikos, en la cual autoriza la descarga de las aguas residuales del proyecto Oikos Savanna a la fuente hídrica denominada Río Bogotá, señalando la norma de vertimiento, permiso concedido por un término de 10 años, y aprueba el diseño y memorias de cálculo de la obra de ocupación de cauce para la estructura de descarga del vertimiento autorizado, así como una serie de obligaciones que deben ser observadas durante la ejecución de las obras, con lo cual es procedente otorgar licencia en relación con las obras objeto del presente trámite.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 05 de 2018, se fijó el Impuesto de Delineación y Construcción, por la suma de **QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS m/cte. (\$507.196.00)**.según liquidación N° 0009 de fecha **14 DE ENERO DE 2018**.

Que según factura No. **2019000138** de fecha de emisión **07 de mayo de 2019** se liquidó el Impuesto de Delineación y Construcción en tesorería Municipal, mediante pago realizado en el **BANCO DAVIVIENDA** de fecha **10 DE MAYO DE 2019** por un monto de **QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS m/cte. (\$507.196.00)**.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD CERRAMIENTO Y MODIFICAR LA RESOLUCION N° 0753 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR LA CUAL SE OTORGO LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD OBRA NUEVA, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR, CUARTOS TECNICOS Y ESTACION DE BOMBEO, PARA EL PROYECTO OIKOS SAVANNA PALOS VERDES, bajo el Número **25126-0-18-0268**.**



GP-CER427821



CO-SC-CER427820



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

"POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD CERRAMIENTO Y MODIFICACION A LA RESOLUCION N° 0753 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR LA CUAL SE OTORGO LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD OBRA NUEVA, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR, CUARTOS TECNICOS Y ESTACION DE BOMBEO, PARA EL PROYECTO OIKOS SAVANNA PALOS VERDES"

respecto del predio ubicado en la VEREDA CALAHORRA, LOTE HACIENDA LA MARTINICA, identificados con folios de matrícula inmobiliaria N°176-160536 y Número Catastral 00-00-0004-0133-000, de propiedad del PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO PARQUEO HACIENDA LA MARTINICA identificada con NIT 830.053.812-2, CUYA VOCERA ES ALIANZA FIDUCIARIA S.A identificada con NIT 830.053.812-2, representada legalmente por GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ GARCIA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.353.638 de BOGOTÁ quienes certifican como FIDEICOMITENTES A GRUPO EMPRESARIAL OIKOS identificado con NIT 860.074.389-7 representada legalmente por LUIS AURELIO DIAZ JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.889.354 de BOGOTÁ.

**ARTICULO SEGUNDO:** La licencia otorgada en el artículo anterior, estará sujeta a las siguientes condiciones especiales:

1. Vigencia: la misma vigencia otorgada en la Resolución N° 0753 de fecha 08 de noviembre de 2017 por la cual se otorgó Licencia de Construcción en la modalidad Obra Nueva, Planta de tratamiento de aguas residuales PTAR, Cuartos técnicos y Estación de bombeo, para el proyecto Oikos Savanna Palos Verdes.
2. La solicitud de prórroga deberá presentarse dentro del curso de los últimos treinta (30) días de vigencia de la presente Resolución.

CUADRO DE AREAS - AREA DE PROTECCION HIDRICA		CUADRO DE AREAS GESTION ANTERIOR APROBADO PARA LA RESOLUCION 0753 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2017	
AREA PROTECCION HIDRICA RIO BOGOTA M2		AREA PROTECCION HIDRICA RIO BOGOTA	
AREA PROTECCION HIDRICA RIO BOGOTA	59,715,74		59,715,74
AREA CONSTRUIDA ZONAS DE SERVICIOS		AREAS CONSTRUIDA ZONAS DE SERVICIOS	
AREAS SUBESTACION M2		AREAS SUBESTACION	
TABLEROS	4,23	TABLEROS	4,91
CELDA DE MEDIA TENSION	12,03	SUBESTACION	6,15
CELDA TRANSFORMADOR	6,94	PLANTA ELECTRICA	15,22
TABLEROS DE BAJA TENSION	7,93		26,28
PLANTA DE EMERGENCIA P.T.A.R.	17,15	AREAS ESTACION DE BOMBEO	
PLANTA DE EMERGENCIA BOMBAS	25,93	ESTACION DE BOMBEO	49,72
<b>TOTAL AREA</b>	<b>74,21</b>		49,72
AREAS ESTACION DE BOMBEO M2		AREAS CUARTO CONTROL P.T.A.R.	
ESTACION DE BOMBEO	62,06	LABORATORIO	13,97
CUARTO DE BOMBAS	26,39	CAFETERIA	2,86
<b>TOTAL AREA</b>	<b>88,45</b>	BAÑO	3,74
AREAS CUARTO CONTROL P.T.A.R. M2		HALL	6,3
VESTIER	6,05	CUARTO DE CONTROL	34,4
CUARTOS EQUIPOS	12,50	PLANTA ELECTRICA	13,4
BAÑO	3,42	TANQUE P.T.A.R.	63,08
HALL-POCETA	3,22		
OFICINA	10,98	<b>TOTAL</b>	<b>197,72</b>
QUIMICOS	5,69	AREA LIBRE	
TANQUE P.T.A.R. (Planta tratamiento Aguas Residuales).	63,08	AREA LIBRE	59,501,99
<b>TOTAL AREA</b>	<b>104,94</b>	AREA LIBRE	
<b>TOTAL AREA CONSTRUIDA ZONA DE SERVICIOS</b>	<b>267,59</b>	AREA LIBRE	
AREA LIBRE M2		AREA LIBRE	
AREA LIBRE	59,448,15	AREA LIBRE	

NTCGP  
1000

CERTIFICADO



ISO 9001



GP-CER427821

CO-SC-CER427820





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

"POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD CERRAMIENTO Y MODIFICACION A LA RESOLUCION N° 0753 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR LA CUAL SE OTORGO LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD OBRA NUEVA, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR, CUARTOS TECNICOS Y ESTACION DE BOMBEO, PARA EL PROYECTO OIKOS SAVANNA PALOS VERDES "

CUADRO DE MOJONES		
DESCRIPCION	MOJONES	AREA M²
<b>AREA DE PROTECCION HIDRICA RIO BOGOTA</b>	75'-76-79-80-81-82-83-84-85-86-M2-87-87'-147-148-149-150-151-152-153-154-135-136-137-138-139-140-141-142-143-144-145-146-75'	59715,74

3. Características básicas del proyecto:

CERRAMIENTO SUBESTACIÓN Y ESTACION DE BOMBEO	LONGITUD 93.63 ml
CERRAMIENTO PTAR – CUARTO DE CONTROL	LONGITUD 202.37 ml

**Materiales del cerramiento y dimensiones:**

- Reja Metálica, tubular, altura máxima 2.00 ml.
- Columnas en tubo metálico con concreto fundido al interior altura máxima 2.00 ml.

4. Responsable de planos: el arquitecto **CARLOS ALFREDO OSPINA GARCIA**, identificado con cédula de Ciudadanía No. **11.341.232** de Zipaquirá y con matrícula profesional N° **25700-26810**.

**ARTICULO TERCERO:** El titular de la Resolución que se otorga, deberá ejecutar las obras autorizadas garantizando la salubridad de las personas, la estabilidad de los terrenos y edificaciones, los elementos constitutivos del espacio público, y las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven de la misma. En consecuencia, será responsable frente al municipio y/o terceros por los perjuicios causados con motivo de dicha ejecución. Igualmente deberá dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Resolución No 1000 del 24 de Abril de 2018 emitida por la CAR.

**ARTICULO CUARTO:** El titular de la presente Resolución, la deberá mantener a disposición de las autoridades y en el sitio de la obra que aquí se autoriza, junto con los planos sellados y aprobados, que hacen parte de la misma.

**PARÁGRAFO:** El titular de la presente resolución está obligado a instalar un aviso durante el término de ejecución de las obras, localizado en lugar visible desde la vía pública más importante sobre la cual tenga frente o límite la construcción objeto de esta licencia. Dicho aviso se instalará antes de la iniciación de cualquier tipo de obra, emplazamiento de campamentos o maquinaria, entre otros, y deberá permanecer instalado durante todo el tiempo de la ejecución de la obra. Sus características deben cumplir con lo contemplado en el Artículo 61 del Decreto 1469 DE 2010.

**ARTÍCULO QUINTO:** La ejecución de las obras aquí autorizadas, podrá iniciarse una vez quede ejecutoriada la presente resolución.



GP-CER427821



CO-SC-CER427820



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

"POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD CERRAMIENTO Y MODIFICACION A LA RESOLUCION N° 0753 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR LA CUAL SE OTORGO LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD OBRA NUEVA, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR, CUARTOS TECNICOS Y ESTACION DE BOMBEO, PARA EL PROYECTO OIKOS SAVANNA PALOS VERDES "

**ARTICULO SEXTO: ADVERTIR** a la sociedad Grupo Empresarial Oikos S.A.S. que deberá dar estricto cumplimiento a lo ordenado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR en la Resolución No DRSC-0291 del 17 de Agosto de 2017, que resolvió imponer la medida preventiva de suspensión inmediata de las actividades de disposición de escombros en el predio identificado con cédula catastral No 00-00-0004-0133-000 donde se desarrolla el proyecto Oikos Savanna, en consecuencia, le queda prohibido conforme lo señala la autoridad ambiental, para que en ejecución de sus actividades de construcción y en especial de la construcción del jarillón, no puede hacer la disposición de material de escombros ni efectuar ninguna disposición al interior del predio relacionado con dicho material.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** La presente Resolución será notificada personalmente al solicitante, a los propietarios en aquellos casos en los cuales el inmueble tenga más de un propietario y a los terceros que se hayan hecho parte dentro de la actuación administrativa de conformidad con lo dispuesto en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición, ante el Secretario de Planeación y de apelación ante el Alcalde Municipal, en los términos de Ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

23 MAY 2019

Dada en Cajicá a los.....

**LUIS FRANCISCO CUERVO ULLOA**  
Secretario de Planeación

REVISÓ: ARQ JUAN CAMILO JURADO ZAMORA  
DIRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL  
REVISÓ: Dr. SAUL DAVID LONDOÑO  
ASESOR JURIDICO EXTERNO  
Proyectó: ARQ. CAMILO MORENO  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO



GP-CER427821



CO-SC-CER427820





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

SECRETARIA DE PLANEACION

"POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD CERRAMIENTO Y MODIFICACION A LA RESOLUCION N° 0753 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR LA CUAL SE OTORGO LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD OBRA NUEVA, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR, CUARTOS TECNICOS Y ESTACION DE BOMBEO, PARA EL PROYECTO OIKOS SAVANNA PALOS VERDES "

317

RESOLUCIÓN N° CRR + MOD..... DE 2019

(.....23 MAY 2019.....)

N° 317  
23/MAY/19

"POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD CERRAMIENTO Y MODIFICACION A LA RESOLUCION N° 0753 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR LA CUAL SE OTORGO LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD OBRA NUEVA, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR, CUARTOS TECNICOS Y ESTACION DE BOMBEO, PARA EL PROYECTO OIKOS SAVANNA PALOS VERDES "

SECRETARIA DE PLANEACION  
MUNICIPIO DE CAJICÁ  
NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Cajicá a los 27 dias de Mayo de 2019.

Notifiqué personalmente el (la) Res - 317 / 2019.

de fecha: 23 / Mayo / 2019 al Señor (a) \_\_\_\_\_

Piedad Lucia Ospina G.

Identificado (a) con C.C. 35.414.078 de: Zipaguira

Impuesto firma del notificado: [Signature]

Impuesto firma del funcionario que notifica [Signature]

